Contrato de locación Pasos a seguir

ilmportante!

Contá con el monotributo al dia y/o con fecha de alta correspondiente al inicio del contrato

1. Alta en TAD

Gestioná la **clave ciudad** desde el cajero automático o desde la página de AFIP.

Cajero: Una vez obtenida la clave ciudad por cajero automático, deberás ingresar en la *página de AGIP* y dirigirte a *«Solicite su clave»* donde deberás cambiar la clave ciudad por una clave personal obligatoriamente.

AFIP: Dando de alta el servicio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires AGIP- CLAVE CIUDAD obteniendo al finalizar los pasos solicitados la clave ciudad personal.

Generada la clave ciudad personal, ya podrás ingresar con tu CUIL y dicha clave a la plataforma, completando tus datos personales y **aceptando términos y condiciones.** De esta manera, tu alta en TAD se da por finalizada satisfactoriamente.

Te solicitamos que des aviso por correo cuando tu alta en TAD haya sido exitosa, a fin de generar tu expediente de contrato.

2. Expediente en la plataforma TAD

- 1. Ingresá a la plataforma TAD con tu CUIL y clave ciudad.
- Dirigite a TAD Jefatura de Gabinete de Ministros (al final de la pantalla, anteúltimo ítem)
- 3. En «Mis trámites», cliqueá «Tareas Pendientes»
- 4. En el expediente, hacé clic sobre los 3 puntitos y luego en «Ejecutar»
- **5.** En el paso 1: cargá tus datos personales* (algunos ya estarán cargados, deberás completar lo que te solicita el sistema) y hacé clic en *«Continuar»*.
- 6. En el paso 2: cargá la documentación

* El domicilio constituido debe ser de CABA.

ilmportante!

Deberás tener tu documentación en formato *.PDF* y unificados, ya que solo podrás cargar un solo archivo en cada ítem.

La documentación a cargar es la siguiente:

- DNI frente y dorso (unido en un solo pdf)
- Titulo/s obtenido/s frente y dorso (unido en un solo pdf)
- Curriculum abreviado (unido en un solo pdf)
- Constancia de opción de AFIP (obtenerla del <u>siguiente enlace</u>).
 Deberás tener una actividad declarada relacionada con la educación.
- En AGIP deberás adjuntar:

MODELO DE CONTRATO (firmado al pie de cada hoja dejándolo en blanco. No completar, sólo se firma como comprobación de lectura de sus cláusulas).

DDJJ PROFESIONAL O NO PROFESIONAL (según el caso hay que llenar una u otra, pero es obligatorio adjuntar una de las dos, las enviamos en archivo adjunto). La declaración jurada profesional corresponde si poseés título universitario y la ddjj no profesional corresponde si poseés título terciario o secundario. *Ejemplo:* en la DDJJ para no profesionales deberás completar **docente / docente / tachar**.

En el caso de pagar ingresos brutos, deberás adjuntar también constancia de AGIP. *(Todos los archivos unidos en un solo pdf)*

 Formulario de seguro de nación:
 En la póliza de Nación seguros debés completar únicamente los datos del asegurado (suyos) y los datos de los beneficiarios (la/s persona/s a quien designe)
 Firmar y aclarar.

Una vez finalizada la carga de la documentación, no olvides cliquear en COMPLETAR los dos ítems restantes (declaración jurada - estudios y experiencia laboral).

 Confirmar la operación, visualizarás "la operación se realizó con éxito".
 Te llegará un correo con la subsanación a realizar. Deberás hacer clic sobre Tareas pendientes, desplegar el Menú presionando los tres puntos y seleccionar la opción Subsanar.

Buenos Aires Ciudad

3. Firma de contrato y facturación

Le enviaremos un correo informando que contás con el contrato para firmarlo desde la plataforma tad, cliqueando en *«Aceptar»*.

Te sugerimos que **antes de realizar la aceptación del contrato** guardes una copia del mismo a fin de contar con la información necesaria para luego poder realizar la facturación. Firmado el contrato, ya estarás en condiciones de facturar.

Pasos a seguir para poder facturar

La factura deberá ser **mensual** como se detalla en el contrato y se factura a mes vencido por lo cual el 1° de cada mes podrás entregar la factura del mes anterior.

Facturación electrónica

1. Factura completa con todos los datos del modelo enviado en adjunto. (MODELO DE FACTURA ELECTRÓNICA .PDF)

Recordá que los datos como Nro de Resolución, el importe y el mes que debés facturar los encontrarás en el contrato que guardaste al realizar la firma digital. La fecha de vencimiento para el pago debe ser 20 días posteriores a la fecha de emisión de la factura.

- 2. Etapa que enviamos en adjunto, completar N° de etapa, periodo facturado, firma y aclaración. (Etapa (Entrega...).docx)
- 3. Enviar estos archivos a nuestro correo *personal.emaestros@bue.edu.ar*.

Recordá que, en caso de corresponder, previo a la facturación debés haber realizado la **apertura o** certificación de cuenta.

Ante cualquier duda sobre la facturación u otras consultas, no dudes en comunicarte con nosotros. Tel 6076-6000 int 4142 / 4150